Correspondiente Expte N° 812-000455 Año 2024 Fº 8

*"2024- Año de concientización y cuidado del agua"*

RESOLUCION N ° 1339 /24 UGP INCLUIR SALUD SAN JUAN

San Juan, 23 JUL 2024

VISTO:

El expediente 812-000455-2024-EXP-BNF; Res. N° 0883-UGP-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0883-UGP-2024, se autorizó la cobertura de: 02 (dos) Tornillos canulados de 6,5mm; para el beneficiario Coria Julio Argentino, DNI: 24.658.592, N° de beneficio 40-5-8329706-0-0; y se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria de varios oferentes. Insumo no convenido.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que deje sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0883-UGP-2024 y autorice al Área de Compras a realizar nueva Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria de varios oferentes.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto N° 2747-MS-2023:

EL DIRECTOR DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:

ENTREGO COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Martina Poblete Riga
DESPACHO
PROGRAMA FEDERAL
INCLUIR SALUD

**ARTICULO 1º.-** Dejar sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0883-UGP-2024, mediante la cual se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria de varios oferentes, por la compra de: 02 (dos) Tornillos canulados de 6,5mm; para el beneficiario Coria Julio Argentino, DNI: 24.658.592, N° de beneficio 40-5-8329706-0-0. Insumo no convenido.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme al Artículo 9 de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria a varios oferentes, para la compra de: 02 (dos) Tornillos canulados de 6,5mm; para el beneficiario Coria Julio Argentino, DNI: 24.658.592, N° de beneficio 40-5-8329706-0-0. Insumo no convenido.

**ARTICULO 3º.-** Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofertas por el insumo solicitado.

**ARTICULO 4º.-** Autorizar al Área Compras a determinar la documentación a presentar, la fecha y hora hasta la cual se recibirán las ofertas y se realizará la apertura de sobres, la cual deberá ser comunicada a los proveedores convocados a participar del procedimiento.

**ARTICULO 5°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INCLUIR SALUD

Dr. TAPIA MARTINEZ CLAUDIO J.
DIRECTOR
INCLUIR SALUD
UCP SAN JUAN

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Martina Poblete Higa
DESPACHO
PROGRAMA FEDERAL
INCLUIR SALUD